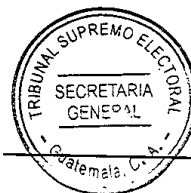


251

Tribunal Supremo Electoral

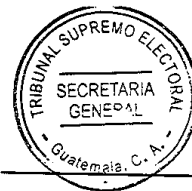
ACTA NÚMERO CIENTO SEIS GUIÓN DOS MIL QUINCE (106-2015). En la ciudad de Guatemala, el día trece de octubre, del año dos mil quince, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez y Mario Ismael Aguilar Elizardi; Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO:** El despacho de Secretaría General, se tramita de la siguiente manera: 1.-) Jefe del Departamento Administrativo solicita se le indique si se está de acuerdo con la renovación de los contratos de arrendamiento números setenta y uno (71-2015) y setenta y cuatro guión dos mil quince y (74-2015), del inmueble ubicado en la primera calle seis guión treinta y cuatro (6-34), zona uno, para el año dos mil dieciséis, mismos que vencen el treinta y uno de diciembre del presente año.- El Pleno, resuelve que se instruya al Jefe de dicho Departamento, para que se suscriban los contratos por seis meses, bajo las circunstancias, estipulaciones y condiciones que obran en el Contrato Administrativo de arrendamiento número setenta y uno guión dos mil quince (71-2015), suscrito con fecha tres de julio de dos mil quince. 2.-) Directora de Recursos Humanos, somete a consideración una actividad de integración de equipos de trabajo, con la participación de todo el personal de este Tribunal, adjunta la propuesta de Asociación Scout de Guatemala. El Pleno, resuelve no acceder a lo sometido a su conocimiento, en virtud de no contar con el tiempo para dicha actividad, por estar próxima la segunda vuelta electoral. 3.-) Inspector General solicita el pago de tiempo extraordinario para personal de esa dependencia, a partir del uno de octubre al trece de noviembre del año en curso. El Pleno, resuelve que cada caso en particular, cuando se nombre comisiones en que se trabaje tiempo extraordinario, debe justificarse el trabajo realizado y para efectuar el pago, debe de contar con el visto bueno del Inspector General. 4.-) Director del Instituto solicita autorización de la cuota de cuarenta quetzales (Q.40.00), a través del Fondo Rotativo Interno, en concepto de gastos de alimentación, para cada uno de los dos mil cuarenta y seis Voluntarios Cívicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que colaborarán en la Segunda Elección Presidencial el veinticinco de octubre del presente año. El Pleno, resuelve que por razones presupuestarias, no se autoriza lo solicitado. 5.-) Jefe del Departamento Administrativo, remite propuesta de arrendamiento de una bodega que cumple con lo requerido por la Directora Electoral, ubicada en sexta calle, veintiséis guión cincuenta, zona cuatro de Mixco, Bosques del Naranjo, por un monto de once mil seiscientos cuarenta y cinco dólares con veintidós centavo de dólar (\$11,645.21). El Pleno, resuelve que el Jefe Administrativo, en función de la economía del Tribunal, busque otras opciones de arrendamiento de inmueble para la bodega. 6.-) Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, solicita el pago de tiempo extraordinario laborado por el personal de esa dependencia, los días cinco y seis de septiembre del año en curso. El Pleno, resuelve que se haga efectivo el pago, toda vez que en esas fechas se trabajó en el desarrollo de la primera vuelta electoral, lo cual lo justifica. 7.-) Solicitud del señor Eldyn Rene Bolaños Mancio, para optar a la plaza de vocero de este Tribunal. (Adjunta Currículum). El Pleno, resuelve trasladar el



252

Tribunal Supremo Electoral

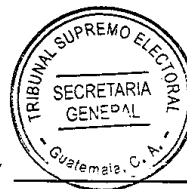
expediente a la Dirección de Recursos Humanos, por la naturaleza de la petición. 8.-) Jefe de la Sección de Servicios Generales manifiesta la necesidad de una nueva flotilla de vehículos tipo Pick-Up, para uso de este Tribunal, a efecto de cubrir las necesidades de logística electoral de manera adecuada, por lo que solicita se inicie el proceso de compra de veinte vehículos tipo Pick-Up, doble cabina y tracción cuatro por cuatro (4x4). El Pleno, resuelve que previo a la autorización, que se realice un inventario sobre los vehículos, y determinar el estado de cada uno en particular. 9.-) Jefe de la Sección de Servicios Generales, solicita autorización para que los daños ocasionados a los vehículos rentados por la institución en la primera vuelta electoral, el cual asciende a la cantidad de cincuenta y un mil trescientos sesenta y siete quetzales (Q.51,367.00), (misma que será renegociada), sea cubierto por el Tribunal Supremo Electoral para poder continuar con el arrendamiento para la segunda vuelta electoral. El Pleno, resuelve que el Jefe de la Sección, informe cual fue el motivo por el cual se produjo los daños; y que analice la forma de rebajar el monto a pagar en concepto de daños de los vehículos arrendados. 10.-) Renuncias de: a.) Subdelegado Municipal en San Marcos La Laguna, Sololá; b.) Subdelegado Municipal en Malacatancito, Huehuetenango; c.) Subdelegado Municipal en Santa Bárbara, Huehuetenango; y d.) Subdelegado Municipal en San Pedro Necta, Huehuetenango. El Pleno, resuelve aceptar las renuncias a partir del uno de noviembre, y ordena que en dicha fecha se emitan los acuerdos correspondientes. 11.-) Director de Finanzas manifiesta la necesidad de efectuar modificación presupuestaria, por la cantidad de doscientos quince mil trescientos sesenta y ocho quetzales (Q.215,368.00), dicha modificación contiene el visto bueno de Auditoría Interna. El Pleno, resuelve aprobar la modificación planteada y ordena se emita el acuerdo correspondiente. 12.-) Directora de Recursos Humanos solicita el pago de tiempo extraordinario laborado por personal de esa dependencia que indica, del dieciséis al treinta de septiembre del año en curso. El Pleno, resuelve solicitar información si existen más personas que haya laborado en esas fechas, con el objeto de emitir una sola disposición por medio de la cual se autorice el pago. 13.-) Directora Electoral solicita autorización para la contratación de una empresa para el servicio de montaje y desmontaje de instalaciones eléctricas en tres salones del Parque de la Industria para la implementación del Centro Nacional de Información, para la segunda Elección de Presidente y Vicepresidente, por un monto de cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y tres quetzales (Q.455,993.00). El Pleno, resuelve que se instruya a efecto de que el monto de pago, por razones de presupuesto, sea menor al ofertado, debiendo negociar dicho extremo con los oferentes. 14.-) Directora de Planificación, solicita el pago de tiempo extraordinario laborado por personal de esa Dirección los días doce y treinta de septiembre del año en curso. El Pleno, autoriza que se realice el pago y ordena se emita la disposición que corresponde. 15.-) Ministerio Público solicita copia certificada del padrón electoral de los siguientes centros de votación: a) Escuela Alfredo Carrillo Ramírez, San José Ídolo, Suchitepéquez; b) Escuela de la Aldea Chapinas, San Lorenzo, Suchitepéquez; c) Edificio municipal San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez; d) Colegio CONVEVI, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez; y e) Municipio de San Antonio, Suchitepéquez. El Pleno, autoriza que se entreguen las copias certificadas que se solicitan. 16.-) Auditor Interno remite proyecto de "Instructivo del Correo Propio", para su aprobación, así como también la asignación de los fondos específicos para cubrir el pago del viático correspondiente a cada persona que realice el transporte de dicha documentación electoral, mismo que para la segunda elección asciende a la cantidad de cuatrocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro



253

Tribunal Supremo Electoral

quetzales (Q.457,464.00) El Pleno, resuelve autorizar que se efectúe la asignación de dichos fondos, y ordena que se dicte la resolución correspondiente a efecto de que la Dirección Financiera, lleve a cabo los trámites financieros que correspondan. 17.-) Presidente de la Junta Electoral Municipal de San Cristóbal Verapaz, departamento de Alta Verapaz, solicita autorización para que con fondos del presupuesto aprobado a dicho órgano electoral, se cubran los gastos médicos por padecimientos de intoxicación que sufrieron miembros de Juntas Receptoras de Votos, el día seis de septiembre, dicho pago asciende a la cantidad de doce mil novecientos noventa y nueve quetzales con setenta y cinco centavos (Q.12,999.75). El Pleno, resuelve autorizar lo solicitado. 18.-) Subdelegada Municipal del Registro de Ciudadanos en San Juan Bautista, Suchitepéquez, presenta su renuncia a dicho cargo, con efectos a partir del dieciséis de octubre del año en curso. El Pleno, aprueba aceptar la renuncia con fecha uno de noviembre, y ordena que se emita la disposición legal correspondiente. 19.-) Director de Finanzas remite informe de los renglones sobregirados y sugiere gestionar una solicitud de modificación presupuestaria, para el año dos mil quince, a efecto de integrarse al dictamen que debe de emitirse. El Pleno, resuelve que se realice la modificación presupuestaria sugerida. 20.-) Director de Informática solicita autorización para que se asigne gastos de movilización y transporte a los coordinadores departamentales, que asciende a un total de dos millones quince mil setecientos treinta y nueve quetzales (Q.2,015,739.00.) El Pleno, resuelve que previamente a autorizar lo solicitado, se haga un análisis presupuestario con participación de la Dirección de Informática, Auditoría Interna y la Dirección Financiera, y determinen e informen al Pleno, si existen fondos para dicha actividad. 21.-) Directora Electoral remite nota del Presidente de la Junta Electora Departamental de Huehuetenango, quien manifiesta que por medida de seguridad y para resguardo de la Junta Electoral Municipal, Juntas Receptoras de Votos, digitalizadores y por los propios ciudadanos de Cuilco, solicita que las centros electorales municipales de las aldeas de: Agua Dulce, Canibal, Yerba Buena, Pasonicapa Chiquito y Caserío Villa Nueva de la Aldea Santa Rosa Canibal, sean ubicadas en la cabecera municipal. El Pleno, resuelve hacer un análisis de lo planteado y acuerda que, a través de la Vocal III, Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, se recabe la información correspondiente y que se conozca en próxima sesión. 22.-) Director de Finanzas solicita aprobar los techos presupuestarios para las dependencias de este Tribunal. El Pleno que los mismos sean aprobados. 23.-) Director de Finanzas remite el grado de ejecución presupuestaria expresado en millones de quetzales del Presupuesto Operativo de Elecciones (POE) y Presupuesto Operativo Anual (POA). El Pleno se da por enterado. 24.-) Subdelegada Municipal del Registro de Ciudadanos en San Antonio Sacatepéquez, departamento de San Marcos, presenta su renuncia a dicho cargo, con efectos a partir del uno de noviembre del año en curso. El Pleno resuelve aceptar la renuncia presentada. 25.-) Presidente de la Junta Electoral Departamental de Jutiapa, informa sobre la renuncia de todos los miembros de la Junta Electoral Municipal de Conguaco, debido a constantes amenazas que recibieron, tuvieron que huir de su lugar de residencia y quienes a su vez han recomendado algunas personas para que integren dicha Junta Electoral Municipal, por lo que solicita que el Tribunal integre dicho órgano electoral, toda vez que ellos no están en condiciones de proponer la integración. El Pleno resuelve tener por recibida la solicitud y ordena que se emita la disposición correspondiente para la integración de dicho órgano electoral. 26.-) Fiscal General del Ministerio Público, solicita de conformidad al punto octavo Del Convenio de Coordinación entre el Tribunal Supremo Electoral y el Ministerio Público, que regula el intercambio de información entre ambas entidades, se asignen usuarios a las



Tribunal Supremo Electoral

personas que indica. El Pleno resuelve que por el momento no es posible acceder a lo solicitado y ordena que el caso sea analizado con el Fiscal Oscar Schaad, y en su oportunidad se presente a conocimiento del Pleno el análisis que resulte del mismo. 27.-) Empresa GIDEJOSA, ponen a la orden de este Tribunal, Capas impermeables tipo poncho persona para adulto. El Pleno resuelve dejarlo en análisis y que se recabe la información relacionado con la compra de capas. 28.-) Subdelegada Municipal Itinerante del Registro de Ciudadanos en Santa Rosa, solicita oportunidad para optar a la plaza de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Sanarate, El Progreso. El Pleno resuelve dejarlo en análisis y que la Directora de Recursos Humanos informe sobre el expediente laboral de la misma. 29.-) Licenciada Georgina España, Jefa del Departamento de Promoción Política de la Mujer, solicita se le autorice su periodo vacacional correspondiente, a partir del veintiséis de octubre del presente año, debido a la necesidad de realizarse una cirugía para retirar los cálculos biliares existentes en la vesícula. El Pleno autoriza lo solicitado. 30.-) Directora Electoral solicita la contratación de una empresa del diecisiete al veintisiete de octubre del presente año, que preste los servicios de alquiler de equipo de audio, iluminación, estructura para tarimas con gradas y arreglos florales, equipo multimedia, pantallas LED p3, televisores plasma, monitores de video, entre otros, manifestando que dicha contratación sobre pasa el monto de noventa mil quetzales (Q.90,000.00). El Pleno resuelve que se realice un análisis del contrato suscrito anteriormente, a efecto de que el gasto pueda ajustarse a un valor menor de los noventa mil quetzales propuestos, y si fuera el caso se continúe con el trámite correspondiente para efectos de lo solicitado. 31.-) Fiscal del Distrito Metropolitano del Ministerio Público, solicita se designe personal de este Tribunal para que participe en la reunión de coordinación interinstitucional para evaluar los aciertos y desaciertos de la actuación que se tuvo en la jornada electoral y con ello las acciones correctivas y estar listos para la segunda vuelta, la cual se llevará a cabo el día viernes dieciséis de octubre del año en curso, a las catorce horas con treinta minutos. El Pleno resuelve que el Inspector General informe lo relacionado con el tema. 32.-) Subdelegada Municipal del Registro de Ciudadanos en Santa Rosa de Lima, departamento de Santa Rosa, presenta la renuncia a dicho cargo. El Pleno resuelve aceptar la renuncia presentada a partir del uno de noviembre del año en curso. 33.-) Presidente de Junta Electoral Departamental de Escuintla, solicita se realicen los pagos por daños causados el día seis de septiembre del año en curso, que corresponden a la pérdida de una planta eléctrica valorada en seis mil quetzales (Q.6,000.00), daños causados en centros de votación de Guanagazapa, Escuintla, ubicado en el salón comunal de Aldea Brito, que oscila en seis mil doscientos quetzales (Q.6,200.00) y en la Escuela Oficial Rural Mixta María Elisa Paredes Girón, que asciende a la cantidad de seis mil setecientos quetzales (Q.6,700.00). El Pleno resuelve que el expediente sea trasladado a Inspección General para que realice la investigación correspondiente y que presente el informe que corresponda. 34.-) Licenciado Rodolfo Giovanni Celis López, Asesor Jurídico de este Tribunal, emite dictamen relacionado con el memorial planteado por el Sindicato de Trabajadores de la Institución, para que se determine cuáles son las atribuciones de los representantes del Tribunal Supremo Electoral que integran la Junta Conciliatoria Mixta. El Pleno se da por enterado y ordena que el expediente se traslade a La Junta Conciliatoria Mixta. **TERCERO ASUNTOS VARIOS:** a) **Solicitud de audiencias:** La Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, Magistrada Vocal III, solicita se conceda audiencia Carlos Alberto Sarti y José Sanabria.- El Pleno resuelve conceder la audiencia el día viernes dieciséis a las diez (10:00) horas y a las diez horas con treinta minutos (10:30)



255

Tribunal Supremo Electoral

respectivamente. **CUARTO FIRMA DE ACUERDOS:** Se firman los acuerdos números del 401-2015 al 412-2015. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con cincuenta minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.